

Universidad Nacional de Córdoba

República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:30100/2012

CÓRDOBA, 15 MAY 2014

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 29 por la señora Directora del Centro de Estudios Avanzados, lo manifestado a fojas 25 por la Secretaría de Asuntos Académicos; teniendo en cuenta lo informado a fojas 30 por la Dirección General de Personal,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía (Art. 13, ap. II, inc. e) Cap. IV del Decreto 3413/79) en el Centro de Estudios Avanzados a la Mgter. María Teresa PIÑERO, legajo 31169, en el cargo de Profesora Titular por concurso DSE (Cód. 102), a partir de la fecha y hasta el 31 de enero de 2015, justificándole de igual forma las inasistencias incurridas desde el 1º de abril de 2014 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- La Mgter. Piñero deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Centro de Estudios Avanzados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

Dr. ALBERTO E. LEÓN SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Dra. SILVIA N. BAREI VICERRECTORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 6 8 2